

Parral, 09 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 628 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-40-CM11 "Computadores y Periféricos FAGEM D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-40-CM11 "Computadores y Periféricos FAGEM D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Aminorte S.A, Rut N° 99.553.780-0 por un Monto de 7.373,24 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 214.05.01.050 al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educación Municipal FAGEM del Presupuesto de Educación Parral 2.010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ISRAEL URUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR
IUE/ARC/CFM/CAE/LBA/laba-
DISTRIBUCIÓN



ABOGADO D.A.E.M.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.